



Indagan conducta de jueza en audiencia de joven TEA que se descompensó

Ocurrió en el juzgado de Viña del Mar, cuando el menor de 17 años fue reformalizado por lesiones menos graves y amenazas. Tuvo altercado con la magistrada y golpeó al fiscal.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

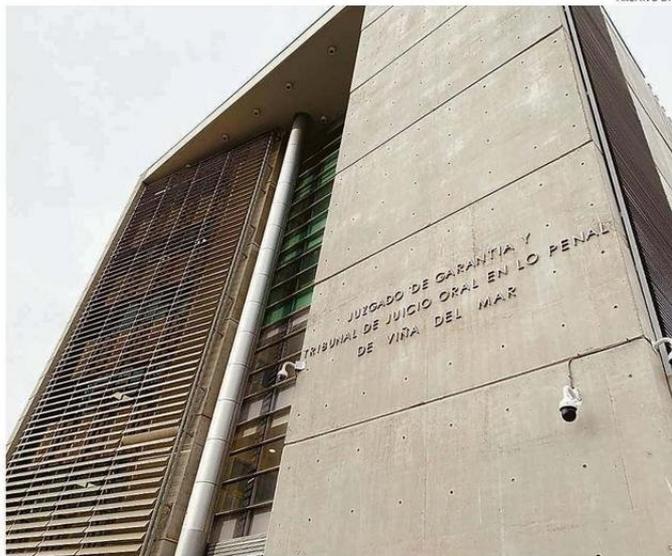
Una audiencia que al cabo de unos minutos se salió de control se vivió el pasado 17 de junio en el Juzgado de Garantía de Viña del Mar en el contexto de la reformalización de un joven de 17 años con condición TEA, por el delito de lesiones menos graves y amenazas en contexto de violencia intrafamiliar (VIF) por hechos contra su madre, y por lesiones leves y amenazas contra un profesor.

En sala, el adolescente tuvo un altercado con la magistrada Aída Torres luego de preguntas hechas por ella a las que el menor no respondió, lo que terminó incluso con este llorando y golpeando la mesa.

En medio del alboroto, el joven exaltado intentó acercarse al estrado, ante lo cual reaccionó el fiscal que era parte de la audiencia para impedirlo, lo que ocasionó que recibiera un golpe del adolescente. Luego, la jueza llamó a personal de Gendarmería para controlar la situación, lo que también habría tardado en ocurrir.

Al cabo de unos instantes y tras lograr controlar al joven, su padre entregó algunos documentos al defensor penal público, quien a su vez indicó a la jueza que existía una condición severa de TEA y que poseía una credencial de discapacidad de un 43%.

A raíz de estos hechos, desde la Corte de Apelaciones de Valparaíso confirmaron que se solicitó información a la magistrada sobre su conducta durante



ARCHIVO UNL

ES ACUSADO POR LESIONES MENOS GRAVES Y AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIF CONTRA SU MADRE



DEFENSOR REGIONAL.

la audiencia y también al tribunal sobre las medidas de seguridad. En ese sentido, mediante un escueto comunicado escrito, desde el tribunal de alzada porteño indicaron que "tomó conocimiento de los hechos ocurridos en contexto de una audiencia de reformalización de un imputado adolescente (...) Al respecto, el Pleno de este tribunal de alzada solicitó informes tanto a la jueza que dirigió aquella audien-

cia, como al juzgado respectivo, para que den cuenta y aporten mayores antecedentes sobre dicho evento".

Lo anterior, permitirá saber el nivel de conocimiento que tenía la jueza sobre la condición del joven antes de iniciada la audiencia, pese a que desde la Defensoría Penal Pública señalaron que la información estaba disponible desde el día anterior en la carpeta a la cual tuvo acceso la magistrada.

Frente a este incidente en el juzgado viñamarino, el defensor regional de Valparaíso, Sebastián Salinero, expresó que "observamos con preocupación el modo en que la jueza condujo la actuación judicial, pese a haber contado con antecedentes en la carpeta judicial referidos al diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) del joven".

En ese sentido, planteó que su intervención "estuvo marcada por expresiones poco empáticas, impacientes, inapropiadas para la condición del adolescente, sin consideración a los ajustes necesarios derivados de principio de igualdad sustantiva y al deber de trato digno que imponen la legislación nacional los estándares internacionales de derechos humanos".

De igual forma, Salinero sostuvo que "la ausencia de un trato adecuado no solo generó un ambiente hostil para el menor, sino que, además, pudo afectar su comprensión del procedimiento y la posibilidad de participación efectiva, comprometiendo principios fundamentales del debido proceso".

Por su parte, desde Fiscalía Regional declinaron referirse a lo sucedido. ☹